

Medidas para evitar la epidemia



Puerta de Jerez, lugar por donde se controlaba el acceso de personas y alimentos a la ciudad. (Foto reproducción M. Rojas)

En la ciudad de Tarifa en treinta días del mes de Agosto del año mil ochocientos, el Consejo de Justicia y Regimiento de ella se juntaron a Cabildo según uso y costumbre, bajo la presidencia del señor don Álvaro de Toledo, Corregidor interino por ausencia del señor Gobernador. Y así junto el señor Corregidor informó que le había manifestado ayer tarde, el Síndico Personero que este ha tenido noticias por cartas particulares de que la enfermedad que se padece en Cádiz es contagiosa y que cada vez se manifiesta con graves síntomas y muriendo muchas gentes. Así mismo informó que esta mañana ha recibido un oficio del señor Comandante General del Campo de Gibraltar en que expresa la muy grave enfermedad que se padece en aquella ciudad y que se deben tomar todas las precauciones a que obliga el importante resguardo de la salud pública y pide dicho señor Comandante se le dé cuenta de cualquier novedad que ocurra y que la Junta de Sanidad por él presidida ha tomado las precauciones que consta de su acuerdo que es el mismo que manifiesta su Señoría a esta Ciudad para que enterada disponga y nombre personas que cuiden de las disposiciones que se han adoptado y adaptasen; Y enterada la Ciudad lo expuesto por su Señoría y acordado por la Junta en ese día, pareciéndole eran las

providencias más acertadas hasta que haya ulteriores noticias de la enfermedad de Cádiz para que puedan efectuarse las determinaciones acordadas, nombra a los regidores don Gerónimo Ramos y don Francisco Alberti para que cuiden de la limpieza de las calles y hagan sacar todo el escombro y estiércol que hay en ellas, regándose todos los días con agua fresca y que asimismo hagan sacar fuera del Pueblo todos los cerdos cebones que hay en él y en el arrabal, por ser su estiércol y orine perjudicial a la salud y, respecto a que no hay otra puerta abierta que la de Jerez por donde está todo el tráfico de la Ciudad nombra para que asistan a ella a los caballeros regidores don Diego de Arcos y don Francisco Jiménez y a los diputados de abasto don Ambrosio Muñoz y don Manuel Arango para que siempre esté uno en dicha puerta para el conocimiento de las personas que entren, alternando como les acomode y no permitiendo la entrada a las personas que vengan de Cádiz y pueblos de su bahía; encargando al Síndico Personero la limpieza del arroyo para lo cual se librá de los caudales propios con lo necesario y lo mismo para las composiciones de los lazaretos señalados por la Junta de Sanidad en la Ermita del Sol y Tenería Vieja y así se acordó.

(Fuente: Archivo Municipal de Tarifa)